



RESOLUCION R-Nº 0625-2024

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2024

Expte. Nº 18.119/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Mirian Beatriz DOMINGUEZ, personal no docente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su excusación para intervenir como Miembro Titular del Jurado que entenderá en el Concurso Abierto de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir dos (2) cargos de MAESTRANZA, Categorías 7 pertenecientes al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, convocado por Resolución R-Nº 0277-2024, fundamentando su pedido en lo establecido en el Artículo 18 del reglamento vigente, en virtud de que su hijo se encuentra inscripto como postulante.

QUE ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen Nº 22.336 analiza la presentación y aconseja hacer lugar a la excusación planteada conforme a lo establecido en la Resolución CS Nº 230/08, en virtud del parentesco consanguíneo existente entre la Sra. DOMINGUEZ y el postulante José Horacio MENCONI RICO.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la excusación presentada por la Sra. Mirian Beatriz DOMINGUEZ, como Miembro Titular designada por Resolución R-Nº 0277-2024, por encontrarse su presentación justificada en el Artículo 18, inc. a), Título VII: DE LAS RECUSACIONES Y/O EXCUSACIONES de la Resolución CS Nº 230/08 – Reglamento de Concurso para el Personal No Docente.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el Jurado que entenderá en el Concurso Abierto de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir dos (2) cargos de MAESTRANZA, Categorías 7 pertenecientes al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, convocado por Resolución R-Nº 0277-2024, quedará integrado de la siguiente manera:

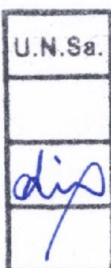
TITULARES

- David Edgardo SÁNCHEZ – Secretaría de Bienestar Universitario.
- Ángela Gabriela BURGOS – Secretaría de Obras, Servicios y Mantenimiento.
- Eliana Vanesa LÓPEZ – Facultad de Ciencias Naturales.

SUPLENTES

- Daniel Adolfo ACEVEDO – I.E.M. "DR. ARTURO OÑATIVIA"
- Laura Natalia APAZA – Facultad de Humanidades

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada y miembros del Jurado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO a fin de que notifique a todos los postulantes. Posteriormente archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO EL DRES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA